

25.01.08



SUBDIRECTORES DE BANCAJA ¿A QUE ESTAMOS JUGANDO?



El Sistema presupuestario para 2.008 señala que a los subdirectores se les medirá en el ranking y por tanto se les pagará RV por la evolución de su cartera..... al 100 %.

En el año 2.007 los porcentajes en la composición de la RV eran la cartera en un 75 % y la oficina en un 25 %. En el año 2.006 las variables cartera y oficina actuaban de forma independiente.

¿Vamos a mejor con los cambios?
Rotundamente **NO** porque mientras cada vez se exige más personalmente a los subdirectores, sus funciones se acumulan con las anteriores (ver Intranet):

Colaborar con el Director en la planificación, organización y dirección de la oficina en todos sus aspectos, asumiendo las funciones específicas de este así como las de los niveles inferiores en todas sus ausencias, captar clientes y negocio y gestionar en su caso, al cartera de clientes asignada.

Si tenemos en cuenta que además de sustituir gratis a toda la plantilla, si el Director se extralimita, el subdirector se come el marrón, porque tiene la obligación de vigilarle y controlar la oficina (por mucha auditoría a distancia que haya, sigue siendo el controller de la sucursal), en lugar de cambiar la denominación de interventor a subdirector, deberían haberles llamado “Supermanes”.

Además por si tuvieran poco control-apriete con su Zona respectivo, pasan a ser “controlados” también por la División de Banca Personal. Demasiado cacique para tan poco indio.

En el aspecto económico, no cobran la diferencia de sueldo cuando no está el director y además cuando pueden les rebañan algo de la nómina: en las oficinas especializadas cuando son gerentes y subdirectores les dan el plus de representación más bajo, en las oficinas de 1ª y 4ª les han cambiado sueldo base por plus congelado, “gracias” al pacto de CCOO y Cia de diciembre de 2.004, (que SATE no suscribió por ser negativo para los intereses de los trabajadores de Bancaja). etc.

Lo cierto es que la figura de los subdirectores se está convirtiendo en un gerente más, ayudado por los convenios estatales que van eliminando paulatinamente este puesto de trabajo, sin ir más lejos, el convenio 2003 eliminó los subdirectores en oficinas de 5ª y el futuro no es muy halagüeño, aunque desde SATE seguiremos defendiendo a los subdirectores, no solo para que se mantengan las mejoras de Bancaja sino para que se les de un trato digno y un trabajo razonable... O que contraten a Superman.